MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ADDENDA Nº. 01/2018
Reparación y mejora de plaza
IDE: 351718

SEÑORES OFERENTES
Se hace constar que en la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 32/2018 para "Reparación y mejora de plaza" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, que todo lo consignado en la presente adenda formara parte del pliego de bases y condiciones y en los formularios de dicho llamado

Donde dice: planilla computo sicp
ítem: 2 - MURO DE P.B.C unidad de medida m3

Debe decir: planilla computo sicp

ítem: 2 - MURO DE P.B.C unidad de medida m3
(se mantendrá la unidad de medida en metros cúbicos a raíz que será medido de esa forma la cantidad de trabajos que será aplicado en el lugar donde será colocada para darle mayor contención al desnivel del suelo a la vereda).-

Donde dice: especificaciones técnicas

Debe decir: especificaciones técnicas

1. **Especificaciones Técnicas**

Generalidades

ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDEN A MEJORAS EN LA PLAZA GRAL. BERNARDINO CABALLERO.

Regula las normas y los procesos que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad.

Estas especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido. Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representantes designados por el CONTRATANTE, y CONTRATISTA a la empresa seleccionada para la ejecución de la obra.
Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.
El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.
El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.
- Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.

- Un libro de obra, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajo, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificados y aprobados por la Fiscalización.
Los trabajos no aprobados, se corregirán sin costo para el CONTRATANTE hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto.
Las cantidades de planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas.

DE LOS MATERIALES

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES
Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES
El Contratista está obligado a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS
El Contratista está obligado a retirar de zona de obra, los materiales rechazados, dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN
Previa autorización de la Fiscalización, el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza lo requieran. No se podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1) MURO DE PBC
Serán de tamaño mediano y color negro (piedra basaltica) de 40 cm de ancho y altura variable de acuerdo a los sectores a utilizar, se colocara en los bordes de la vereda y servirá de contención al terreno sobre el cual estará apoyado el piso de hormigón armado.

No se permitirá el relleno de la zanja de fundación de cascote con lechada de cemento. Las piedras de mayor tamaño se asentarán sobre el mortero y se calzarán con fragmentos menores. La base deberá ser firme y perpendicular a la cara del muro.

Las caras destinadas a ser superficies de asientos deberán labrarse hasta hacerlas planas, quitándoles todo filo o punta que dificulte su colocación y limpiándolas de todo material adherido y mojarse completamente. Las piedras deberán colocarse con su dimensión más larga en sentido horizontal sobre lechos de mortero, evitándose el exceso de su acuñamiento con fragmentos. Se deberán manejar de manera que no se muevan o descalcen las piedras ya asentadas.

Se tendrá cuidado de no acumular en una misma área del paramento, piedras pequeñas o de dimensiones uniforme. No se tolerará que las juntas formen una línea continua vertical ni horizontal. Las esquinas de los muros se formarán con las piedras más grandes que posean dos caras aceptablemente lisas que se ajusten al ángulo de ambos parámetros.

En el parámetro exterior o visto, se tendrá especial cuidado tanto en la elección de las piedras como en su colocación, a fin de obtener una superficie aceptablemente uniforme que siga el diseño de las estructuras. Mientras el mortero este aun fresco, se limpiará de cualquier escurrimiento las piedras de los parámetros exteriores.

2) PISO DE HºAº

Se conformara una superficie homogénea y continua de 5 cm de espesor del hormigón, la cual contara con una malla electro soldable con varillas de 4.2 de diámetro. Una vez fraguado el Hº se procederá a cortar el Hº con moladora que servirá a modo de rendijas para dilatación.

Los cortes del hormigón se realizaran en planchas de entre 6 m2 a 9 m2.

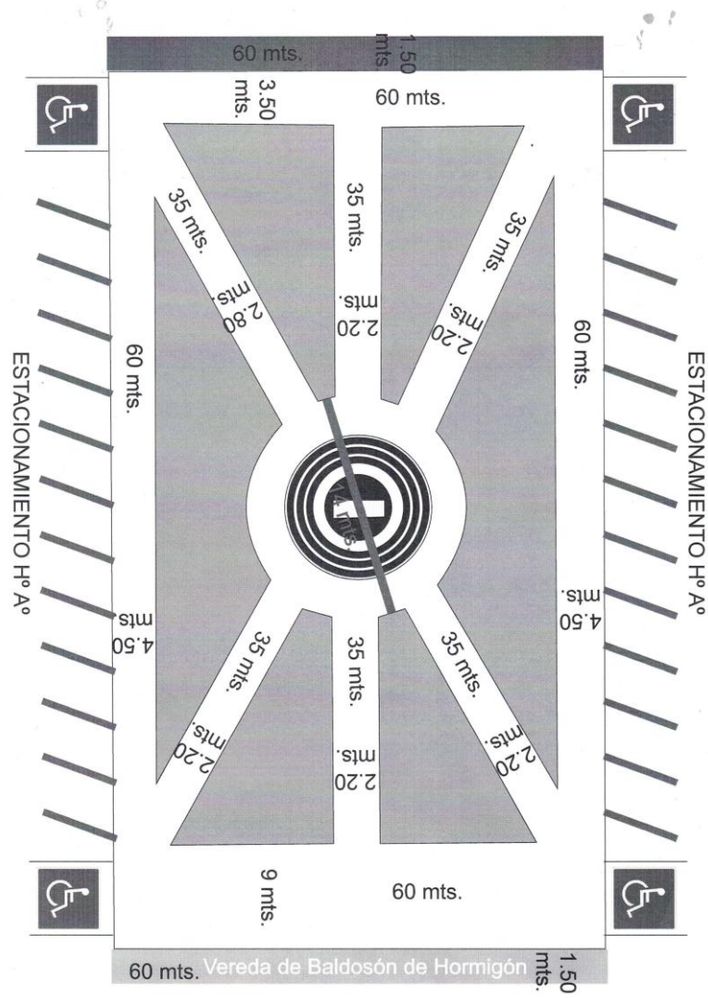

<u>Donde dice:</u>

1- *La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:*

Dirección: PLAZA GRAL. BERNARDINO CABALLERO, SERAFIN BRIZUELA E/ AVDA. TAPIRACUAI DISTRITO DE SAN ESTANISLAO

Debe decir:

1- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Dirección: Calle: SERAFIN BRIZUELA E/ AVDA. TAPIRACUAI DISTRITO DE SAN ESTANISLAO

Donde dice: DATOS DE LA LICITACION - PBC

Debe decir: DATOS DE LA LICITACION - PBC

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Donde dice: DATOS DE LA CONTRATACIÓN

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 70 (setenta) días.

Debe decir: DATOS DE LA CONTRATACIÓN

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 (noventa) días.

Donde dice: PBC – CRITERIOS DE EVALUACION

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: herramientas menores: hormigonera, palas, martillo, valde y guantesy otras herramientas necesarias para los trabajos Camión volquete, camionetas, retropala cargadora*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

(Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Debe decir: PBC – CRITERIOS DE EVALUACION

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: herramientas menores: hormigonera, palas, martillo, valde y guantesy otras herramientas necesarias para los trabajos Camión volquete, camionetas, retropala cargadora* (Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Donde dice:

1. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.
La recepción provisoria: 5 (cinco) días calendarios como máximo posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 5 (cinco) días calendarios como máximo posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

Debe decir:

1. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.
La recepción provisoria: 5 (cinco) días calendarios como máximo posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 5 (cinco) días calendarios como máximo posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

Donde dice: CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será desde: la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Debe decir: CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será desde 180 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE